



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura



R-DNAT-2012-663

SALTA, 06 de junio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.244/2009.

VISTO:

La nota presentada por la Sra. María Ladrón de Guevara – Jefe de Supervisión – Categoría 05 del Personal de apoyo universitario de la Dirección Administrativo Económica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual solicita su cambio de horario habitual en sus obligaciones laborales fundamentado su pedido en lo siguiente: "Motiva el presente pedido la necesidad de recibir en este horario las rendiciones de los señores choferes del Departamento de Automotores, dado que ellos luego deben desarrollar sus viajes programados, y de preparar pagos antes de iniciar el horario de atención al público."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar autorizado el cambio de horario laboral de la Sra. María Eugenia LADRON de GUEVARA - DNI N° 26.030.878 - Jefe de Supervisión de la Dirección Administrativo Económica de esta Facultad – a partir del mes de marzo de 2012 - de 06:30 a 13:30 horas, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Dirección Administrativo Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en la Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales